



AVISO PUBLICO CIUDAD DE SALINAS

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Enmienda Número 1

Para los fondos de Servicio No Público del programa de Subsidios Globales Para el Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para el año fiscal 2019-20

La Ciudad de Salinas (Ciudad) por medio de este Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA, por sus siglas en inglés) extiende la fecha para someter solicitudes para los fondos del año fiscal 2019-20 del programa de Subsidios Globales Para el Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), comenzando el 2 de marzo de 2019, hasta el lunes, 11 de marzo de 2019 a las 4:00 p.m. Las solicitudes que se estarán aceptando serán solo para actividades que no estén relacionadas con actividades de servicio público. La fecha límite de la solicitud original del NOFA era el 11 de febrero de 2019 a las 4:00 p.m. y ahora se extenderá al 11 de marzo de 2019 a las 4:00 p.m. para esta categoría de financiamiento a través de Enmienda Número 1 del NOFA. La Ciudad espera recibir aproximadamente \$ 1.9 millones en fondos de CDBG para abordar las necesidades de desarrollo de la comunidad con aproximadamente el sesenta y cinco por ciento (65%) reservado para actividades que no estén relacionadas con actividades de servicio público. El año fiscal 2019-20 comienza el 1ro de julio del 2019 y termina hasta el 30 de junio del 2020. Las solicitudes elegibles para actividades de servicio no público de CDBG no forman parte del ciclo de financiamiento de dos años de la Ciudad y serán revisadas y otorgadas anualmente.

Actividades elegibles para fondos CDBG deben satisfacer uno de los siguientes objetivos nacionales: 1) beneficiar principalmente a personas de ingresos bajos y moderados, 2) eliminar el plagio en vecindarios en mal estado, y 3) satisfacer una necesidad urgente. Los tipos de proyectos y programas que podrían ser considerados para fondos, estarán sujetos a los objetivos nacionales, los cuales se resumen a continuación: Adquisición y/o disposición de propiedades inmobiliarias, construcción y rehabilitación de instalaciones públicas, mejoramientos a edificios públicos o privados con el fin de habilitarlas para personas con discapacidades, y mejoras a infraestructura pública como banquetas, calles, sistemas de drenaje y agua. También incluye la rehabilitación de vivienda pública o privada para familias de ingresos bajos y moderados, demolición y eliminación de riesgos de salud, y asistencia provisional o temporaria que ayude a mitigar condiciones peligrosas. Agencias que estén interesadas en los fondos CDBG deben ser públicas u organizaciones privadas sin fines de lucro. Las actividades elegibles se deberán llevar a cabo dentro de los límites de la Ciudad.

Las solicitudes deben abordar los objetivos del Plan Consolidado de la Ciudad, el cual principal objetivo es desarrollar una comunidad viable proporcionando vivienda decente y condiciones para una vida adecuada, principalmente para personas de bajos recursos (es decir, familias que su ingreso no exceden el 80% del ingreso medio del área). Así como las mentas del Concilio de la Ciudad.

Las solicitudes enviadas por agencias calificadas serán aceptadas y revisadas. **La fecha límite para someter las solicitudes para el año fiscal 2019-20 en la página web de City Data Services (CDS) a través de la Enmienda Número 1 del NOFA para los Fondos de Servicio No Público del programa CDBG es hasta las 4:00 p.m. del lunes 11 de marzo del 2019.**

Las solicitudes para la Enmienda Número 1 del NOFA estarán disponibles en el internet comenzando el 2 de marzo de 2019, en la página web de CDS en www.citydataservices.net (clave de acceso y contraseña para nuevos solicitantes es SAL2019). Copias para referencia de la Enmienda Número 1 del NOFA estarán disponibles en las oficinas del Departamento de Desarrollo Comunitario, localizado en el 65 W. Alisal St., Segundo Piso, Salinas; la secretaria de la Ciudad, localizada en el 200 Lincoln Avenue; las bibliotecas John Steinbeck y Cesar Chavez. Traducción al español de los documentos estarán disponibles bajo petición del interesado. Puede contactar al personal de la División de Vivienda al (831) 758-7334 o al correo electrónico housingwebmail@ci.salinas.ca.us para información acerca del proceso del NOFA. Usuarios de TDD pueden contactar a la Ciudad por medio del Servicio de Relevos de California marcando al 711.